

AÑO 2026



N° Entrada: 749/2026

Expediente: CD-292-B-2026

Iniciado por: BLOQUE P.T.S. - F.I.T. UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal la presentación de la Revista "La Ventana", en el marco de la XIII Feria Internacional del Libro Neuquén, a realizarse el día 18 de septiembre del corriente año.

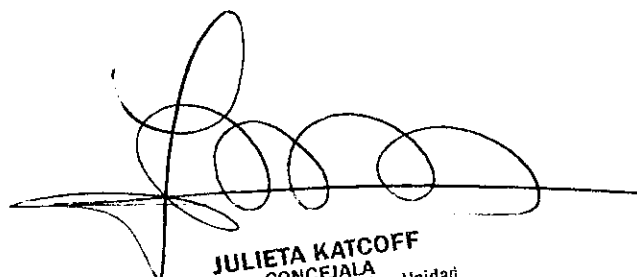
BLOQUE PTS-FRENTE DE IZQUIERDA UNIDAD

Neuquén, 07 de Septiembre de 2026.-

A la Presidenta
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Argumero
Su Despacho

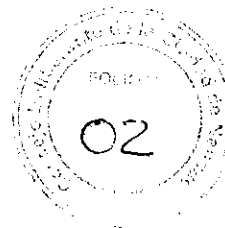
Me dirijo a Ud. Y por su intermedio al cuerpo que
preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de DECLARACIÓN adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.



JULIETA KATCOFF
CONCEJALA
Bloque PTS - Frente de Izq. Unidad
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
PTS - FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD



Proyecto de DECLARACIÓN

VISTO:

La publicación de la Revista autogestiva y colectiva "La Ventana" N° 38 y su presentación "La Ventana: arte, palabra y salud mental. Una experiencia colectiva desde la Ley de Salud Mental", en el marco de la XIII Feria Internacional del Libro Neuquén, a realizarse el día 18 de septiembre a las 19 horas en el Auditorio María Elena Walsh, y;

CONSIDERANDO:

Que hablar de salud mental en el contexto actual implica reconocer los múltiples malestares que atraviesan la vida cotidiana y preguntarnos colectivamente qué espacios estamos construyendo para alojarlos;

Que frente a escenarios marcados por la fragmentación social, la incertidumbre, las desigualdades y el aislamiento, resulta fundamental recuperar el valor de la palabra, el arte y los espacios comunitarios como herramientas de expresión, elaboración y construcción de lazo social;

Que desde hace 17 años, Revista La Ventana sostiene una experiencia autogestiva vinculada al arte y la salud mental, generando un espacio de participación, integración, expresión y encuentro para personas vinculadas a dispositivos de salud mental y discapacidad;

Que la revista constituye, en este sentido, mucho más que una publicación: es un dispositivo colectivo de producción de subjetividad y de construcción comunitaria, a través del cual la escritura, la poesía, el dibujo, la fotografía y otras expresiones artísticas permiten que aquello que muchas veces aparece como malestar encuentre una forma de ser dicho, compartido y transformado en producción cultural;

Que esta experiencia dialoga con el paradigma que propone la Ley Nacional de Salud Mental N.º 26.657, que reconoce la salud mental como un proceso determinado por componentes históricos, sociales, culturales, biológicos y psicológicos, y establece una perspectiva de derechos humanos, inclusión y participación comunitaria;

Que la propuesta a desarrollarse en la XIII Feria Internacional del Libro consiste en una charla-taller participativa que pondrá en diálogo las dimensiones de arte, palabra y salud


JULIETA KATCOFF
CONCEJALA
Bloque PTS - Frente de Izq. Unidad
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

mental, compartiendo experiencias y producciones de la revista, junto con una actividad participativa orientada a reflexionar sobre los derechos reconocidos por la Ley 26.657 y la distancia entre la legislación vigente y las prácticas concretas;

Que iniciativas de estas características fortalecen la construcción de una concepción de la salud mental basada en la inclusión, la participación comunitaria, la autonomía y el respeto por los derechos humanos, en línea con los principios de atención comunitaria y desmanicomialización que sostiene la Ley Nacional de Salud Mental;

Que resulta oportuno que el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén acompañe y visibilice espacios autogestivos y comunitarios que, como Revista La Ventana, sostienen desde hace casi dos décadas una experiencia de participación y producción cultural vinculada a la salud mental y la discapacidad;

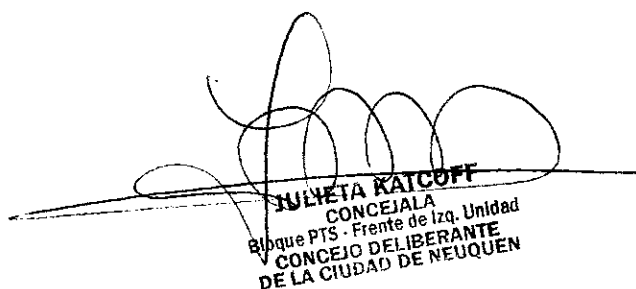
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

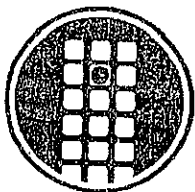
DECLARACIÓN:

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal la publicación de la Revista autogestiva y colectiva "La Ventana" y su presentación "La Ventana: arte, palabra y salud mental. Una experiencia colectiva desde la Ley de Salud Mental", a realizarse el día 18 de septiembre de 2026, a las 19 horas, en el Auditorio María Elena Walsh, en el marco de la XIII Feria Internacional del Libro Neuquén.

Artículo 2°: De forma.-



JULIETA KATCOFF
CONCEJALA
Bloque PTS - Frente de Izq. Unidad
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



Fórmese Expediente Legislativo a efecto de que tome estado parlamentario en los términos del Artículo N° 33º) del Reglamento Interno.

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 53836		
Fecha 07/08/26	Folios 03	Folio 11.21
Firma Silvana Sepúlveda		
Dirección General Legislativa		

07/08/2026	ENTRADA N° 749/2026
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 292-B-2026 Nota n°	
Recibió Silvana Sepúlveda	
Firma SS	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

10/07/2026	Ordinario
Por disposición del C. Deliberante Sesión	
N° 15/2026	
Pase a la Comisión	
Dcción Gral. Legislativa	